CONTRATO No:	88 DE 5 DE MAYO DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SUPERVISOR:	ARQ. IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
CONTRATISTA:	HCR INGENIEROS SAS
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
VALOR FISCAL:	$ 876.561.520,80
PLAZO:	(6) SEIS MESES Y (20) VEINTE DIAS
FECHA DE INICIO:	13 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	13 DE ENERO DE 2023
FECHA DE APROBACION POLIZAS PRINCIPAL	11 DE MAYO DE 2022
FECHA DE MODIFICACION POLIZAS AL ACTA DE INICIO	30 DE JUNIO DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	2588 DE 4 DE FEBRERO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	4271 DE 5 DE MAYO DE 2022

ACTA DE REINICIO No 1 DEL PLAZO

En Bucaramanga, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), se reunieron en la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, las siguientes personas: el Arquitecto IVAN JOSE VARGAS CARDENAS - Secretario de Infraestructura Municipal y El Ingeniero CARLOS AUGUSTO REYES MORALES Representante Legal de HCR INGENIEROS S.A.S., con el fin de formalizar la presente Acta según las condiciones que se detallan a continuación:

CONSIDERANDO

1. Que, las causales que dieron lugar a la suspensión temporal del contrato de interventoría No. 88 de 2022 han sido superadas.

2. Que, de acuerdo al acta de suspensión No 1 del contrato de interventoría No. 88 de 2022, este se reiniciaba el 11 de enero de 2023, tiempo a partir del cual el contratista inicio la vinculación del personal y afiliaciones a EPS, ARL, CCF y AFP, requiriendo dos (02) días calendario para quedar en firme las respectivas afiliaciones y poder iniciar la ejecución de las actividades contractuales a partir del 13 de enero de 2023

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes

ACUERDAN

PRIMERO dar la orden de reiniciación de los trabajos del contrato de interventoría No. 88 de 2022 a partir del día trece (13) de enero de 2023 mediante la presente acta, fijando como nueva fecha de entrega de las obras objeto del contrato a satisfacción de la alcaldía para el día 26 de enero de 2023.

SEGUNDO A partir de la fecha de reinicio del contrato de interventoría No. 88 de 2022, el contratista se obliga a ajustar las pólizas adquiridas a favor del Municipio de Bucaramanga manteniendo las condiciones indicadas en el contrato y a presentarlas a la interventoría y a la supervisión del contrato dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta.

La presente diligencia elevada en acta se da por terminada. Para constancia y prueba se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
Representante Legal
HCR INGENIEROS SAS

IVAN JOSE VARGAS CARDENAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA